

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 13.827,218 por hora	Pesos Trece Mil Ochocientos Veintisiete Con Doscientos Dieciocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 6.913,513 por hora	Pesos Seis Mil Novecientos Trece Con Quinientos Trece Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 5.184,593 por hora	Pesos Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro Con Quinientos Noventa y Tres Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 552,910 por hora por MVA	Pesos Quinientos Cincuenta y Dos Con Novecientos Diez Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 552,910 por hora por MVA	Pesos Quinientos Cincuenta y Dos Con Novecientos Diez Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 155.796,260 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis Con Doscientos Sesenta Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 148.873,715 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Tres Con Setecientos Quince Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) 37.049.023 Pesos Treinta y Siete Millones Cuarenta y Nueve Mil Veintitres



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-47235329- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.